



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2026.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día diez de febrero de dos mil veintiséis, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Antonio Lara Martín, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D^a. María Presentación Aguilera Crespillo, D. Juan Olea Zurita, D^a. Aurea Peralta González, D^a. Yolanda Peña Vera y D. Raúl Campos Moreno, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. J. C. Z. No asisten D^a. María Luisa Robles Salas, D^a. Rosa María Balbuena Gómez y D. José Miguel Muriel Martín.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 3 de febrero de 2026, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de la Sentencia nº 24/2026 P.A. 36/2025, los Autos nº 3/26 P.A. 160/2023 y nº 12/2026 P.A. 95/2025 y del Decreto nº 7/2026 P.A. 204/2022.

La Junta queda enterada.

3º.- Escritos y comunicaciones.

3.1. Relación de bodas a celebrar el día 6 de febrero de 2026, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Benalmádena.

La Junta queda enterada.

4º.- Asuntos urgentes.

4.1.- Aprobación de la declaración de desistimiento del contrato menor con el objeto de "Servicio de dirección, producción, realización y edición de vídeos promocionales destinados al área de deporte del Ayto. de Benalmádena".

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes acuerda:

PRIMERO.- DECLARAR EL DESISTIMIENTO para el citado procedimiento de licitación del expediente nº 2025/53164F de contrato menor para el servicio de dirección, producción, realización y edición de vídeos promocionales destinados al área de deporte del Ayto. de Benalmádena.

SEGUNDO.- DAR TRASLADO de la Resolución a la Intervención Municipal para la anulación de la retención de crédito efectuada con el RC 120250000022745, de fecha 29/09/2025, por importe de 17.908,00€.

TERCERO.- PUBLICAR dicho expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público y el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Benalmádena, para su información y conocimiento a los posibles interesados en el mismo.

5º.- Ruegos y preguntas.

No se presentaron.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.